Número 172

El H. Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de los corrientes, tuvo a bien ampliar la Partida No. 20 del Presupuesto de Egresos de este Municipio, en los términos siguientes:

Partida No. 20.=Alumbrado en Tepatitlán, cuota mensual $ 200.00, asignación anual $ 600.00.

Lo que tengo la honra de participar a usted; en el concepto, = que dicha ampliación surtirá sus efectos a partir del presente mes.

Reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Tepatitlán de Morelos, 27 de abril de 1926.

El Presidente Municipal,

C. Contador Mayor de Hacienda.
Guadalajara, Jal.

Srio.